Empresas Copec

Santiago, 26 de noviembre de 2026

Gerencia General
28

Señora
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica acuerdo de directorio sobre dividendo provisorio.

De mi consideración:

Por la presente informo a usted que, conforme a la política de dividendos actualmente en vigencia de Empresas Copec S.A. y a la facultad que le reconoce la Ley 18.046, en octubre o noviembre de cada año el Directorio se pronuncia respecto de la posibilidad de distribuir un dividendo provisorio, a ser pagado en diciembre, en la medida que se prevea un término de año con resultados positivos y que las disponibilidades de caja de la Compañía lo permitan.

Al respecto, comunico a usted que, en Sesión de Directorio celebrada en el día de hoy, se acordó no distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del presente ejercicio 2026. El acuerdo se fundamenta en los compromisos que actualmente tienen Empresas Copec y sus filiales en materia de inversión, y en sus flujos de ingresos y disponibilidades de caja por lo que resta de 2026.

Por consiguiente, y de acuerdo a su política de dividendos, la Sociedad distribuirá por las utilidades líquidas del ejercicio 2026 un dividendo definitivo, en los términos que acuerde la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente una vez que apruebe el balance respectivo.

Saluda atentamente a usted,

Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de los Tenedores de Bonos - Banco Santander
Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada